



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 20491

Quillón, 13 JUN 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de trabajo extraordinario de Sebastián Valenzuela.
- El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 04 de Mayo del 2017, que Designa Director del CESFAM, en ausencia del titular.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Autorízase** la realización de horas extraordinarias correspondiente al mes de **JUNIO/2017**, del o los funcionarios (s) que se señalan en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO	HORAS APROX.
Sebastián Valenzuela Valenzuela	Encargada Convenio y Proyectos CESFAM	10

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.01 (personal Planta) del Presupuesto vigente año 2017 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

LTB/jsb.

08.06.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Funcionario (a).



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



SOLICITUD DE TRABAJO EXTRAORDINARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
CARGO	ENCARGADO DE CONVENIOS Y PROYECTOS
MOTIVO O CAUSAL	-REVISION DE OFERTAS LICITACIONES PUBLICAS. -PREPARACION BASES DE LICITACION. -REVISION SALDOS CONVENIOS 2016. -OTROS.

PROMEDIO HORAS SEGÚN NECESIDAD	10 HRS MES DE JUNIO
COMPENSADAS EN REMUNERACIÓN	SÍ



JEFE PPTO Y FINANZAS DESAMU



FUNCIONARIO

QUILLON, JUNIO 2017